

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se transcribe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido convocado para proveer una plaza de Oficial primero administrativo en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido convocado por resolución de esta Dirección General de fecha 18 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto) para proveer una plaza de Oficial primero administrativo en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la referida convocatoria, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha relación es la siguiente:

Admitidos

Alonso Alonso, María Esther.
Bazarrá Rodríguez, Carlos.
Cabañas Colom, José.
Castejón Calvo, Elías.
Cirre González, Francisco.
Dominguez Hernández, María del Pilar.
Giraldez Ruiz, Jesús.
Gutiérrez Moreno, Fernando.
Hernández Valdeolivas, Esteban.
Lamas Arias, Amparo.
López-Fando de Castro, Concepción.
Martín Pérez, Santiago.
Mielgo Cabezas, Aurea.
Moreno Jiménez, José.
Negreira Guzmán, Jorge.
Pedro Sanz, Francisco de.
Ruiz Lalaguna, Alfonso.
San Martín Medina, María del Carmen.
Valiño Novo, Higinio.
Valtierra Repiso, Julio.

Excluidos

Ninguno.

Durante un plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se hace público que el número total de vacantes objeto de la convocatoria es de una.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se publica la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Ordenanzas en la Junta Central de Fomento Pecuuario, con destino en las Juntas Provinciales de Fomento Pecuuario de Salamanca y Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 17 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio de 1970).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas convocadas por resolución de la Junta Central de Fomento Pecuuario de 17 de junio de 1970 para cubrir dos plazas de Ordenanzas en este Organismo, con destino en las Juntas Provinciales de Fomento Pecuuario de Salamanca y Zamora:

Para Salamanca: Don Melquiades Izquierdo Hernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general de Ganadería, Presidente de la Junta Central de Fomento Pecuuario, Manuel Mendoza.

Sr. Jefe de la Oficina Técnica de la Junta Central de Fomento Pecuuario.

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal de Asturias.

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por Resolución de 8 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de sep-

tiembre de 1969) para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal de Asturias, formulada a nombre de la opositora doña Irene García López, que obtuvo en los ejercicios del examen 68 puntos.

La cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2. de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1. de la misma.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se publica relación provisional de admitidos al concurso y examen de aptitud a plazas de Maestros de Taller e Instructores de Pesca de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera anunciado por Resolución del 13 de mayo de 1970.

Ilmo. Sr.: Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien admitir a concurso y examen de aptitud para cubrir dos plazas de Maestros de Taller y dos de Instructores de Pesca, de las modalidades que se indican, para las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, anunciadas por Resolución de 13 de mayo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1970), a los aspirantes siguientes:

Maestros de Taller

Para la plaza de «Electrotecnia»: Don José Leiva Solla.
Para la de «Ajuste»: Don Pedro María Alijoste Cortázar.

Instructores de Pesca

Para las plazas de «Electrónica»: Don Pascual Pillado García.
Don Luis Bilbao Gil.

La fecha y hora para el comienzo de las pruebas en las respectivas Escuelas se anunciará con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que cada uno de los candidatos admitidos pueda hacer oportunamente su presentación ante el Tribunal constituido al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombran Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para cubrir plazas de Maestros de Taller e Instructores de Pesca, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Resolución de 13 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 129 del 30) la convocatoria del concurso-oposición para cubrir plazas de Maestros de Taller e Instructores de Pesca de las modalidades que se indican, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera,

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien nombrar los correspondientes Tribunales que han de constituirse en cada una de aquellas que a continuación se indican:

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo.

Instructores de Pesca.

Para la modalidad de «Arte y Aparejos»:

Presidente: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director de la Escuela.

Vocales: Don José Gómez Nuche y don Wenceslao Santos Míeytes, Profesores titulares, actuando como Secretario el primero de los citados Vocales.

Este Tribunal actuará el día 23 de octubre próximo.

Escuela Náutico-Pesquera de Pasajes.

Maestros de Taller.

Para la modalidad de «Electrotecnias»:

Presidente: Don Jesús Lasheras Mercadal, Director de la Escuela.

Vocales: Don Ignacio Espel Fernández, Profesor titular, y don Máximo Mentrída Aguirre, Maestro de Taller, actuando en calidad de Secretario el primero de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el día 22 de octubre próximo.

Escuela Náutico-Pesquera de Cádiz.

Instructores de Pesca.

Para la modalidad de «Artes y Aparejos»:

Presidente: Don Mario Vallejo Grandes, Director de la Escuela.

Vocales: Don Pablo Navea Parrondo y don Francisco Sala Giménez, Profesores titulares, actuando en calidad de Secretario el primero de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el día 26 de octubre próximo.

Escuela Náutico-Pesquera de Lanzarote.

Maestros de Taller.

Para la modalidad de «Soldaduras»:

Presidente: Don Pablo de Naverán Aurrecoechea, Director de la Escuela.

Vocales: Don Blas Mesa Cedrés y don Manuel Perdomo Hernández, Profesores titulares, actuando en calidad de Secretario el primero de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el día 23 de octubre próximo.

Instructores de Pesca.

Para la modalidad de «Electrónicas»:

Presidente: Don Pedro de Naverán Aurrecoechea, Director de la Escuela.

Vocales: Don Blas Mesa Cedrés y don José Manuel Fiestas Coll, Profesores titulares, actuando en calidad de Secretario el primero de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el día 26 de octubre próximo.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193), fijándose para el Presidente y Secretario cien pesetas por sesión y para los Vocales setenta y cinco pesetas por sesión.

Los candidatos admitidos a este concurso-oposición, por Resolución de 15 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 201, del 22 de agosto), deberán personarse en la Escuela elegida para el examen a las nueve horas del mismo día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas para cada una de las materias que anteriormente se señalan.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Imo, Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para proveer una plaza de Letrado Asesor de esta Corporación.

A los efectos de lo previsto en el artículo sexto del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, se publica los miembros que integran el Tribunal calificador del concurso para proveer una plaza de Letrado Asesor de esta Corporación.

Presidente: Ilustrísimo señor don Mariano Colmenar Huerta, Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Angel Sáenz Bretón, representante del Profesorado oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Leocadio Moreno Páez, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Carmelo Aguado Ortiz, representante del Ilustre Colegio de Abogados.

Secretario: Don José Cassinello y López, Secretario general de la Corporación.

Guadalajara, 25 de septiembre de 1970.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—5.771-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se transcribe relación nominal de solicitantes para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Noja.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para proveer en propiedad la plaza de referencia, acordada en sesión de 25 de junio último, han sido admitidos los aspirantes que a continuación se indican, relacionados por orden de inscripción de solicitudes en el Registro general de entrada de documentos y dentro del turno a que aquéllas corresponden:

Turno de funcionarios de Hacienda

D. José Luis Blanco Penide.

D. Mario Tizón Vázquez.

Lo que se hace público por término de quince días a los fines de lo previsto en el número 2 del artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

La Coruña, 22 de septiembre de 1970.—El Presidente accidental, José Luis Mariño Cea.—El Secretario accidental, Julián L. Alonso Fonturbel.—5.798-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad una plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Getafe.

Extracto de las bases de concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Getafe, que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de fecha 21 de septiembre de 1970.

La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales, y a falta de éstos podrán tomar parte los funcionarios de Hacienda en quienes concurren los requisitos del artículo 25, apartados a), b) y d), por el orden establecido en el número 4 del artículo 59, ambos del vigente Estatuto Orgánico.

El promedio del cargo en voluntaria durante el último bienio es de 33.367.671 pesetas, por lo que dicha zona figura clasificada en segunda categoría. Comprende su demarcación los pueblos de Alcorcón, Batres, Casarrubuelos, Ciempozuelos, Cubas, Fuenlabrada, Getafe, Griñón, Humanes, Leganés, Moraleja de Enmedio, Mostoles, Parla, Pinto, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Valdemoro.

Los premios serán los siguientes:

- En Contribuciones e Impuestos del Estado, el 2 por 100 sobre recaudación en período voluntario.
- En Contribuciones e Impuestos del Estado, en período de prórroga y apremio, recibos y certificaciones, el 90 por 100 de los recargos a favor de la Corporación.
- En premio extraordinario del artículo 78 del Estatuto Orgánico, el 60 por 100 de la recompensa que el Estado concede a la Diputación.
- En Cámara de la Propiedad Urbana, el 100 por 100 en voluntaria del premio devengado por la Diputación; en período de prórroga y apremio, el 50 por 100 de los recargos.
- En Plagas del Campo, el 80 por 100 en voluntaria, y en período de prórroga y apremio, el 50 por 100 de los recargos.
- En Arbitrios provinciales: sobre la riqueza provincial, el 2,50 por 100 en voluntaria y el 70 por 100 de los recargos en ejecutiva; sobre rodaje y arrastre, el 6 por 100 en voluntaria y el 50 por 100 de los recargos, más dos pesetas por unidad de plaza.
- En Arbitrios municipales, el 1,62 por 100 en voluntaria y el 50 por 100 en los recargos.

El régimen de afeanzamiento se efectuará mediante pólizas de aseguramiento con la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución o Entidad que pudiera sustituirla, con todas las obligaciones a ello inherentes y en especial la de pago de las primas de la zona por la cobertura de 1.666.383 pesetas. Si la Compañía no aceptare el aseguramiento, el designado deberá constituir fianza en metálico o valores del Estado dentro del plazo que se señale y en la forma y cuantía establecidas reglamentariamente.

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial, García de Paredes, número 65, distrito postal 3, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Presidente.—El Secretario accidental.—5.794-A.